



SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR  
OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

#	Servicio/descripción	unidad	lugar	horario	teléfonos	requisitos	Tiempo de respuesta	costo
1	<p><b>CERTIFICACIONES DE PARTIDAS (nacimiento, defunciones, matrimonio, divorcios, uniones no matrimoniales)</b> son copias fieles de los libros, firmada por la Registradora del Estado Familiar, a esto se le llama certificación siendo la firma la que le da validez. Estas las utilizan los interesados para presentarlas en cualquier institución que se las soliciten.</p>	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	<p>Oficina Registro del Estado Familiar en la Alcaldía, <b>Distrito 1:</b> ubicado en Residencial Europa, calle Real, parque Araucarias <b>Distrito 2:</b> Avenida Manuel Gallardo, final boulevard del Hipódromo, San Antonio <b>Oficina descentralizada mercado Dueñas</b> <b>Distrito 3:</b> Calle Los Planes y avenida las Victorias, colonia Jardines del Volcán, contiguo al parque Extremo e iglesia Monte Tabor <b>Oficina descentraliza Plaza Merliot,</b> tercer nivel, contiguo a Prisma Moda</p>	<p><b>Oficina REF</b> lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas <b>distritos 1, 2 y 3</b> Lunes a viernes 8:00 a 12:00 mediodía y 13:00 a 16:00 horas <b>Oficina descentralizada Plaza Merliot</b> Lunes a viernes 9:00 a 12:00 mediodía y 13:00 a 17:00 sábados 9:00 a.m. a 12:00 horas <b>Oficina descentralizada Mercado Dueñas</b> lunes a viernes 8:45 a 12:00 mediodía y 13:00 a 16:00 horas sábados</p>	<p><b>Oficia REF</b> 2500-1314 <b>Distrito 1</b> 2500-1369, 2500-1405 <b>Distrito 2</b> 2500-1318, 2500-1342 <b>Distrito 3</b> 2500-1353,2500-1377 <b>Oficina descentralizada Plaza Merliot</b> 2500-1316, 2500-1317 <b>Oficina descentralizada Mercado Dueñas</b> 2500-1319</p>	<p>-nombre completo de la persona inscrita -fecha del nacimiento, fallecimiento, matrimonio o divorcio -en el caso de los nacimientos es importante el nombre de la madre.</p>	5 a 10 minutos aproximadamente después de solicitadas	\$3



ALCALDÍA DE  
SANTA TECLA

				8:30 a.m. a 12:00 horas				
2	<p><b>PARTIDAS AUTENTICADAS (nacimiento, defunciones, matrimonio, divorcios, uniones no matrimoniales):</b> Son copias fieles de los libros, que además de la firma de la Registradora del Estado Familiar, llevan la firma del Alcalde y Secretario Municipal. Estas las utilizan los interesados para presentarla en cualquier institución en el extranjero.</p>	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, SECRETARIA MUNICIPAL Y DESPACHO DEL ALCALDE	Oficina Registro del Estado Familiar en la Alcaldía, <b>Distrito 1:</b> ubicado en Residencial Europa, calle Real, parque Araucarias <b>Distrito 2:</b> Avenida Manuel Gallardo, final boulevard del Hipódromo, San Antonio <b>Oficina descentralizada mercado Dueñas</b> <b>Distrito 3:</b> Calle Los Planes y avenida las Victorias, colonia Jardines del Volcán, contiguo al parque Extremo e iglesia Monte Tabor <b>Oficina descentralizada Plaza Merliot,</b> tercer nivel, contiguo a Prisma Moda	<b>Oficina REF</b> lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas <b>distritos 1, 2 y 3</b> Lunes a viernes 8:00 a 12:00 mediodía y 13:00 a 16:00 horas <b>Oficina descentralizada Plaza Merliot</b> Lunes a viernes 9:00 a 12:00 mediodía y 13:00 a 17:00 sábados 9:00 a.m. a 12:00 horas <b>Oficina descentralizada Mercado Dueñas</b> Lunes a viernes 8:45 a 12:00 mediodía y 13:00 a 16:00 horas sábados	<b>Oficina REF</b> 2500-1314 <b>Distrito 1</b> 2500-1369, 2500-1405 <b>Distrito 2</b> 2500-1318, 2500-1342 <b>Distrito 3</b> 2500-1353, 2500-1377 <b>Oficina descentralizada Plaza Merliot</b> 2500-1316, 2500-1317 <b>Oficina descentralizada Mercado Dueñas</b> 2500-1319	-nombre completo de la persona inscrita -fecha del nacimiento, fallecimiento, matrimonio o divorcio -en el caso de los nacimientos es importante el nombre de la madre.	3 días hábiles después de solicitadas	\$8.00. (no se estaba cobrando la tasa correspondiente e según la ordenanza reguladora de tasas e impuestos vigente)



				8:30 a.m. a 12:00 horas				
3	<b>ASENTAMIENTO DE NACIMIENTO:</b> este trámite es para registrar a las niñas y niños que nacieron en este municipio o que el domicilio de la madre o padre según DUI sea Santa Tecla.	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	Oficina Registro del Estado Familiar en la Alcaldía, <b>Distrito 1:</b> ubicado en Residencial Europa, calle Real, parque Araucarias <b>Distrito 2:</b> Avenida Manuel Gallardo, final boulevard del Hipódromo, San Antonio <b>Oficina descentralizada mercado Dueñas</b> <b>Distrito 3:</b> Calle Los Planes y avenida las Victorias, colonia Jardines del Volcán, contiguo al parque Extremo e iglesia Monte Tabor	<b>Oficina REF</b> lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas <b>distritos 1, 2 y 3</b> Lunes a viernes 8:00 a 12:00 mediodía y 13:00 a 16:00 horas <b>Oficina descentralizada Mercado Dueñas</b> Lunes a viernes 8:45 a 12:00 mediodía y 13:00 a 16:00 horas	<b>Oficia REF</b> 2500-1314 <b>Distrito 1</b> 2500-1369, 2500-1405 <b>Distrito 2</b> 2500-1318, 2500-1342 <b>Distrito 3</b> 2500-1353, 2500-1377 <b>Oficina descentralizada Mercado Dueñas</b> 2500-1319	Tienen 90 días hábiles para asentar el nacimiento. DEBERA PRESENTARSE AL ASENTAMIENTO: El padre cuando no están casados para el reconocimiento Si están casados podrá venir el padre o madre debe constar el estado familiar de casados en DUI. Si únicamente se asentara con filiación materna debe presentarse la madre.  DOCUMENTOS A PRESENTAR: Cuando el nacimiento fue en hospital, clínica o centro de salud ✓ DUI de los padres en original y copia ampliada a 150% (legible y vigente) ✓ Original y copia de los plantares (estos tienen que estar firmado y sellado por funcionario del hospital y llevar sello del hospital) Cuando el nacimiento es en casa:	3 días hábiles después de ser asentados.	N/A



					<ul style="list-style-type: none"><li>✓ DUI de los padres en original y copia ampliada a 150% (legible y vigente)</li><li>✓ DUI de dos testigos en original y copia ampliada a 150% (no parientes, sepan leer, escribir y firmar)</li><li>✓ Al momento de la inscripción el padre o madre tiene que traer al recién nacido y estar presente los dos testigos.</li><li>✓ Pedir solicitud en el registro para llenado</li></ul> <p>Si uno de los padres es EXTRANJERO el documento de identificación a presentar únicamente es EL PASAPORTE.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--



## ALCALDÍA DE SANTA TECLA

4	<b>ASENTAMIENTO DE DEFUNCIÓN:</b> este trámite es para registrar personas fallecidas que su deceso haya ocurrido en este municipio o su residencia según DUI fue Santa Tecla.	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	Oficina Registro del Estado Familiar en la Alcaldía, <b>Distrito 1:</b> ubicado en Residencial Europa, calle Real, parque Araucarias <b>Distrito 2:</b> Avenida Manuel Gallardo, final boulevard del Hipódromo, San Antonio <b>Oficina descentralizada mercado Dueñas</b> <b>Distrito 3:</b> Calle Los Planes y avenida las Victorias, colonia Jardines del Volcán, contiguo al parque Extremo e iglesia Monte Tabor	<b>Oficina REF</b> lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas <b>distritos 1, 2 y 3</b> Lunes a viernes 8:00 a 12:00 mediodía y 13:00 a 16:00 horas <b>Oficina descentralizada Mercado Dueñas</b> Lunes a viernes 8:45 a 12:00 mediodía y 13:00 a 16:00 horas	<b>Oficia REF</b> 2500-1314 <b>Distrito 1</b> 2500-1369, 2500-1405 <b>Distrito 2</b> 2500-1318, 2500-1342 <b>Distrito 3</b> 2500-1353,2500-1377 <b>Oficina descentralizada Mercado Dueñas</b> 2500-1319	Solo se asientan en este Registro a las personas que fallecieron o residían en este Municipio (Santa Tecla). El plazo para realizar el trámite del asentamiento es dentro de los 15 días hábiles después del fallecimiento.  1- Constancia médica del fallecido o esquila de reconocimiento. Si no posee las anteriores, presentar dos testigos (que tuvieron conocimiento de donde, cuando y hora del fallecimiento) 2- DUI del fallecido, si no posee presentar constancia del RNPN y dos testigos 3- Si el fallecido es menor de edad entre las edades de 10 a 17 años, presentar CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, si no posee presentar dos testigos. 4- DUI del informante 5- Si el fallecido es extranjero tienen que presentar pasaporte vigente	3 días hábiles después de ser asentados.	N/A
---	---	------------------------------	--	---	--	---	--	-----



						<p>6- LOS TESTIGOS tienen que ser mayores de 18 años, que no sean parientes del fallecido, con DUI vigente, que sepan leer y firmar.</p> <p>7- Todos los documentos en original y copia a tamaño carta por separado</p> <p>Las partidas se entregan 3 días hábiles después de ser asentados</p> <p>NOTA: Si enterraran en este municipio (cementerio general o en algún cantón) el pago del permiso se tendrá que hacer en las oficinas del cementerio general de Santa Tecla; así como también el pago del Traslado de Cadáver (falleció en este municipio y lo enterraran en otro) se hará únicamente en las oficinas del cementerio general.</p>		
5	<b>Carné de Identificación para las personas menores de 18 años,</b>	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	Oficina Registro del Estado Familiar en la Alcaldía	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas	<b>Oficia REF</b> 2500-1314	✓ Que el niño, niña o adolescentes tenga 10 a 17 años	En el momento de la solicitud	\$3.00



ALCALDÍA DE  
SANTA TECLA

						<ul style="list-style-type: none"><li>✓ El niño, niña o adolescente <b>resida en este municipio (Santa Tecla)</b></li><li>✓ Certificación y copia de partida de nacimiento reciente (3 meses)</li><li>✓ Si es reposición y no habrá cambio en algún dato no es necesario presentar partida (un año como mínimo de haberse expedido el carné anterior)</li></ul>		
6	<b>CONSTANCIAS:</b> <b>No asentamiento de nacimiento</b> <b>No asentamiento de defunción</b> <b>No asentamiento de matrimonio</b> <b>Solicitud de certificación de ficha de cedula</b>	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	Oficina Registro del Estado Familiar en la Alcaldía	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas	<b>Oficia REF</b> 2500-1314	<b>No asentamiento de nacimiento</b> llenar solicitud y presentar original y copia de documento que compruebe el nacimiento y nombre de los padres, copia de la persona que realiza el trámite. <b>No asentamiento de defunción</b> llenar solicitud y presentar original y copia de documento que compruebe el fallecimiento, copia de dui del fallecido y de la persona que realiza el trámite. <b>No asentamiento de matrimonio</b> llenar solicitud y presentar original y copia del documento que compruebe el matrimonio y	En el momento de la solicitud	\$3.00



						copia del dui de la persona que realiza el trámite. <b>Solicitud de certificación de ficha de cedula</b> llenar solicitud y presentar copia de partida de nacimiento de la persona de la CIP y copia del DUI de la persona que realiza el tramite		
7	<b>RECEPCION DE DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTES ACTOS O HECHOS JURIDICOS REGISTRABLES:</b>  • <b>escrituras</b> de matrimonios, adecuaciones, identidades, modificaciones de regímenes patrimoniales, cuidado personal, reconocimiento, entre otros que tengan relación con partidas.  • <b>protocolización final</b> de diligencias de Rectificación de partidas, subsidiaria de nacimiento y de defunciones.	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	Oficina Registro del Estado Familiar en la Alcaldía	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas	<b>Oficia REF</b> 2500-1314	Que los actos jurídicos se hayan realizado en este municipio y /o que sea para modificar estado familiar de las personas registradas en este municipio  • Asentamientos de nacimientos tardíos, es decir cuando hayan pasado los 90 días hábiles para asentar (original y copia de los plantares o constancia de nacimiento, original y copia ampliada a 150% de los DUI de los padres)	10 días hábiles después de recibido el documento	N/A \$ 2.85 por presentación extemporánea del documento (si han pasado de los 15 días hábiles de la fecha que se realizó el acto o hecho)





## ALCALDÍA DE SANTA TECLA

- |   |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>oficios de los juzgados de familia</b> remitidos a este registro (divorcios, adopciones, rectificaciones, cuidado personal, pérdida de autoridad parental)</li><li>• <b>solicitud de marginación de partida de nacimiento</b></li><li><b>Asentamientos de nacimientos tardíos, es decir cuando hayan pasado los 90 días hábiles para asentar</b></li><li>• <b>recepción de oficios de otras instituciones donde solicitan certificaciones de partidas u otro tipo de información solicitada referente al Estado Familiar</b></li><li>• <b>recepción de oficios de otras alcaldías y Gobernación departamental</b> (actas de matrimonio o</li></ul> |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|



ALCALDÍA DE  
SANTA TECLA

	partidas de defunción) • <b>Asesoría legal</b> (referente a tramites de partida de nacimiento, ya sean errores, inexactitudes u omisiones)							
--	--	--	--	--	--	--	--	--